

**AYT GÉNOVA HIPOTECARIO XII, F.T.H  
PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 15 DE MARZO DE 2010  
(INFORMACIÓN TRIMESTRAL Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)**

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización Hipotecaria AyT Génova Hipotecario XII, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 15 de julio de 2008, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 16 de julio de 2008, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Bonos de la Serie A</b>	<b>Bonos de la Serie B</b>
1. Intereses Brutos por Bono entre el 15 de diciembre de 2009 (incluido) y el 15 de marzo de 2010 (excluido).	<b>112,60 euros</b>	<b>164,25 euros</b>
2. Intereses Netos por Bono entre el 15 de diciembre de 2009 (incluido) y el 15 de marzo de 2010 (excluido)	<b>91,21 euros</b>	<b>133,04 euros</b>
3. Amortización por Bono entre el 15 de diciembre de 2009 (incluido) y el 15 de marzo de 2010 (excluido)	<b>984,73 euros</b>	<b>0,00 euros</b>
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	<b>4,44 %</b>	
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	<b>9,71 años</b>	<b>14,62 años</b>
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	<b>43.433,28 euros</b>	<b>50.000,00 euros</b>
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	<b>86,87 %</b>	<b>100,00 %</b>
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	<b>0,00 euros</b>	<b>0,00 euros</b>
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambas Series de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 15 de marzo de 2010 (incluido) y el 15 de junio de 2010 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	<b>0,950 %</b>	<b>1,250 %</b>

Madrid, 11 de marzo de 2010